



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005208-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a medidas que exige la Junta de Castilla y León a las empresas concesionarias del servicio de transporte escolar en materia de seguridad y control de conductores.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005184 a PE/005352.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros y Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En los últimos años, los casos de positivos en alcoholemia y drogas en chóferes de transporte escolar han puesto en alerta la comunidad educativa. El último de ellos se produjo el pasado 25 de enero en el municipio de Fuenlabrada, cuando un conductor de autobús sufrió un accidente mientras trasladaba a un grupo de jóvenes desde su centro escolar, causando un total de 21 menores heridos. Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que acudieron al incidente, comprobaron que el chofer conducía bajo los efectos del alcohol y las drogas.

Además, en el marco de la Unión Europea, el Proyecto DRUID (Driving Under the Influence of Drugs Alcohol and Medicines) señala que un 11 % de los conductores salen a las carreteras tras consumir sustancias psicoactivas.



PREGUNTA

¿Qué medidas exige la Junta de Castilla y León, en materia de seguridad y control de conductores de transporte escolar, a las empresas concesionarias de este servicio?

En Valladolid, a 14 de febrero de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: David Castaño Sequeros y
María Belén Rosado Diago